



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | |
|---|----------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL | | |
| 0789 | | |
| 12 DIC 2023 | | |
| HORA | 17:50 | FIRMA |
| Nº REGISTRO | Nº FOJAS | |

La Paz, 06 diciembre de 2023
CITE: ALP/AFC/CHC/10/2022-2023

Señor:

Dip. Israel Huaytari Martinez
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

| | | |
|--|----------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO | | |
| 12 DIC 2023 | | |
| Icp. | | |
| HORA | 09:34 | FIRMA |
| Nº REGISTRO | Nº FOJAS | 2 |

Ref: SOLICITA REPOSICIÓN DE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

PL-217/23

A tiempo de hacer llegar un cordial saludo y desear éxitos en las delicadas funciones que viene desempeñando en la Asamblea Legislativa de la Cámara de Diputados.

El diputado que suscribe, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, solicita a su autoridad la reposición del Proyecto de **Ley N° 242/22-23 PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL AL AGUAYO BOLIVIANO.**

Sin más en la particular me despido reiterando mis mejores deseos.

Atentamente,

Cel: 71228559
Asesora



Dip. Andres Flores Condori
DIPUTADO NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Tel: (519-2) 2184600 - Correo: info@diputados.bo - www.diputados.bo

Calle Colón, esquina Comercio - Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 25 de enero de 2023

CITE: ALP/AFC/BN-MAS.IPSP/ N° 052/2022-2023



Hermano:

Dip. Jerges Mercado Suarez

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presente. -

PL 242 / 22-23

**REF.: SOLICITO REPOSICION DEL PROYECTO DE LEY
SIGNADO COMO PL - 178/2020. -**

Hermano Diputado:

Mediante la presento, me dirijo a su autoridad para solicitarle, en virtud del artículo 117 párrafo III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la reposición del siguiente proyecto de ley:

| N° - PROYECTO DE LEY | NOMBRE |
|----------------------|---|
| PL -178-2020 | Ley de Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al "AGUAYO BOLIVIANO NACIONAL". |

Con la finalidad de dar continuidad con el procedimiento legislativo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado y el artículo 116 del Reglamento General de Cámara de Diputados.

Sin otro particular agradeciendo su deferencia me despido con las consideraciones debidas.


Dip. Andrea Flores Condori
JEFE DE BANCADA NACIONAL
MAS - IPSP
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Cel.: 60637478
cc.:/Archivo



CÁMARA DE DIPUTADOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | |
|--|----------|--|
| CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO | | |
| 05 MAY 2021 | | |
| HORA 09:10 | FIRMA | |
| Nº REGISTRO | Nº FOJAS | |
| | 18 | |

La Paz, 03 de mayo de 2021

CITE: CJPMPDLE-CD N° 289/2020-2021

Señor:

Dip. Freddy Mamani Laura

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Presente. -

| | | |
|--|----------|--|
| CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO | | |
| 2580 05 MAY 2021 | | |
| HORA 11:28 | FIRMA | |
| Nº REGISTRO | Nº FOJAS | |
| | | |

PL 242 / 22-23

REF.: REMITE PROYECTO DE LEY

De mi mayor consideración:

PL - 178 - 20

A tiempo de hacerle llegar mis más cordiales saludos y en conformidad a lo establecido en los artículos 162 numeral 2 y 3 163 numeral 1 de la Constitución Política del estado; y los artículos 116inc. B) y 167 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, tengo a bien remitir a su autoridad el siguiente proyecto de ley: **LEY DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA AL "AGUAYO BOLIVIANO NACIONAL"**, para su tratamiento y consideración de acuerdo a procedimiento, previo cumplimiento a las formalidades de rigor.

Con este motivo particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Dip. Andres Flores Condori
DIPUTADO NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

000007





PROYECTO DE DECLARACION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL AL "AGUAYO" BOLIVIANO

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL AGUAYO

El aguayo tradicional es un tejido, hecho a mano, utilizado por las mujeres del altiplano de Bolivia y Perú. Se lo puede hacer a base de lana de llama, oveja o de alpaca y se lo tiñe con tintes naturales. E tejido de Jalq'a es considerado el más bello de Bolivia.

El aguayo es muy resistente, lo utilizan para cargar a los bebés en la espalda, para transportar los efectos personales, las mercancías. Además de ser estético y de simbolizar a una región es muy usado en el cotidiano de la gente del altiplano.

Hoy en día existe el nombre de tejido de aguayo industrial, teñido con productos químicos. Estos últimos son menos resistentes y más baratos (ver foto de portada).

En ciertas regiones continúan tejiendo el aguayo de manera tradicional: en los alrededores del Lago Titicaca (incluyendo la ciudad de La Paz), en Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca. Cada región posee sus propias especificidades: empezando por el surrealismo del tejido de Potolo en Chuquisaca (oJalq'a), pasando por elegancia del aguayo de Macha en Potosí y terminado en el extravagante tejido de Tarabuco.

El tejido de Jalq'a es considerado el más bello de Bolivia. Se caracteriza por la predominancia de figuras y por una ausencia casi total de formas simétricas. En colores oscuros y sin contrastes, los artesanos representan animales salvajes: los khurus. Estos tejidos nos dan una visión caótica de un universo (continuo, sin ejes, sin iluminación y difícil de percibir).

Los textiles de Calcha (los más representativos): son piezas donde predomina el negro, con detalles de « pallai » casi blancos, y con franjas rojas, verdes, lilas y amarillas.

900000



El textil de Amarate: Se caracteriza por la predominancia del rojo con blanco y por la ausencia de representaciones animales, con algunas excepciones.

El tejido se puede confeccionar de tres formas:

El tejido vertical: los hilos son extendidos verticalmente en relación al sol.

El tejido horizontal: oblicuo o rústico: es la técnica más simple, donde los hilos deben extenderse sobre una barra en relación al sol.

El telar de cintura: la parte superior del telar está sujeta a un punto fijo y la parte inferior a la cintura de la tejedora, a fin de controlar la tensión del tejido.

A causa de la falta de interés en estas técnicas y en los diseños tradicionales, más costosos en tiempo y en saberes, estos tejidos tendieron a desaparecer. Pero, hoy en día existen muchos proyectos que permiten establecer un equilibrio entre el comercio y el arte. En favor de un comercio justo y sostenible.

Proceso artesanal

Todo el proceso de elaboración, desde el esquilado de la lana, hasta el tejido se lo realiza de forma manual. Primero se esquila la lana y luego se hace el trabajo de selección y lavado. Cuando la lana queda limpia, libre de impurezas, se procede al hilado, que se realiza mediante instrumentos cilíndricos de madera que reciben el nombre de «ruecas». Al pasar la lana varias veces por la rueca, se logra un hilo más fino. El siguiente paso es el teñido, el aguayo rústico se tiñe con tintes naturales, utilizando plantas e insectos del lugar. Una vez que la lana está lista se comienza con el urdido en el telar, es aquí donde se eligen los colores en función al diseño. El diseño y los colores de cada aguayo dependen del grupo que los elabora, cada uno tiene sus características propias. Por lo general, las figuras de los aguayos cuentan historias de la comunidad y muestran representaciones de su cultura (según las regiones).

Existen tres tipos de tejidos:

El tejido vertical (la técnica más difundida): donde los hilos se extienden en forma vertical, en relación al sol.

El tejido a la cintura: donde la parte superior del telar está sujeta a un punto fijo y la parte inferior a la cintura de la tejedora, a fin de controlar la tensión del tejido.



El tejido horizontal, oblicuo o rústico: es la técnica más simple, donde los hilos deben extenderse sobre una barra en relación al sol.

Características

El aguayo se teje a base de lana de llama, oveja o de alpaca y se lo tiñe con tintes naturales. Para que una tela sea considerada un aguayo es fundamental la contraposición de matices entre una y otra raya, y la alternancia de distintos grosores.

Estudios semánticos, que implicaron la revisión de antiguas fuentes históricas, como también la recolección de testimonios orales entre los urus-chipayas y los aimaras del lago Titicaca, demostraron que esa situación de contraste óptico lo extrae el nativo de un pájaro que habita la zona, denominado localmente allgamari, (allka en aymara significa bicolor) de definida coloración blanca y negra.

Mujeres con aguayos bailando un carnavalito en Humahuaca.

Las telas a rayas del tipo aguayo son aplicadas a distintas labores antiguas y actuales: uncus, talegas, costales, axsus (prendas femeninas que cubren la espalda), chuspas, etcétera. Cuando un sector de la tela permanece liso, se lo denomina "pampa" y las rayas pueden comprimirse hacia ambos extremos.

Como queda establecido a partir de los colores del ave "allgamari", un aguayo puede ser simplemente blanco y negro o de tonos naturales tenues.

El cambio de las costumbres llevó a teñir los aguayos de estridentes tintes, que son el placer de los nativos y también de los turistas y que sirven para destacarse en el paisaje terroso de Los Andes.

El aguayo ha alcanzado amplia dispersión en Perú, Ecuador, norte de Chile y Argentina.

La antropóloga chilena Verónica Cereceda, especialista en el estudios de textiles, citada en una revista humahuaqueña (1991) dice:

El aguayo es la cuna de los indígenas, los bebés se llevan en el aguayo, es también símbolo del esfuerzo y del trabajo, el fruto del trabajo y de la tierra. Extendido sobre la Madre Tierra —que tan hermosamente evoca el rostro y el corazón materno de Dios— el aguayo es también la mesa en torno a la cual se



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

sienta la familia o la comunidad. El aguayo sintetiza y simboliza toda la vida del pueblo. Al celebrar la Eucaristía sobre el aguayo estamos proclamando la profunda relación que tiene que haber entre la vida y la eucaristía.

Victoria Cereceda

Es de destacar tanto las funciones antiguas y tradicionales del aguayo (portar carga, o un niño a la espalda, extenderse sobre la tierra para ofrendar a la Pachamama), como las nuevas (ser usado de mantel en el altar o como parte de la vestimenta del sacerdote católico). Varias congregaciones católicas lo han incorporado dentro de la liturgia de la misa.


Dip. Andres Flores Condori
DIPUTADO NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

300003



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N-

PL 242 / 22-23 **PL -178-20**
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTICULO 1: Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al "Aguayo Boliviano", representación vinculada a procesos y técnicas transmitidas de generación en generación, de la zona geográfica del altiplano de Bolivia.

ARTICULO 2: El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas involucradas, en el marco de sus competencias, quedan encargados de formular políticas de recuperación, promoción, salvaguardia y protección del Aguayo Boliviano.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los tres Días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.


Dip. Andres Flores Condori
DIPUTADO NACIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

00002

